República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00064-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente la diligencia de notificación efectuada al extremo pasivo en la dirección electrónica (núm. 007), con resultado negativo.

Se ordena notificar al demandado Alexander Eslava Carvajal del mandamiento de pago en la Calle 37 # 33 - 20 El Prado de Bucaramanga, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, adjuntando el citatorio y posterior aviso enviado al mismo lugar al que se dirigió el citatorio, adjuntando copia del proveído objeto de notificación, y acreditando ante este Despacho dicho trámite, aparejado del certificado de entrega expedido por la empresa de mensajería autorizada y cumplimiento los demás requisitos legales. En toda comunicación deberá señalar que las actuaciones judiciales se deben realizar. términos de ley, a través del correo institucional en los cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 30 de hoy 26 de Abril 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AΒ

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo Juez Juzgado Municipal Civil 086 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2de7a633f7351b268d4eea49420d63a90991a12bf76b7c5fb3a03e9eae99de1f

Documento generado en 20/04/2022 10:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica